que se le enbien dineros a henares y los previllejos libramiento al mayordomo de xv

Lindo hernando diaz no quisiere entender de buen gana en los negocios que tome a su letrado que enbargo de los dos dias de adado y que se le enbien los previllejos y los titulos originales como los pide e que le enbien diez mill mrs e que los de el mayordomo e el de libramiento dello e que tengan ynpedimento de despachar esto el bachiller pareja e alonso ponce juntamente con el señor tenj e que se escriba a gines de henares que ponga peticion sobre que pida a su mag. manden librar los mrs que la abdad presto por su mandado e sobre la ffecha [illegible] de todos los ffrs e sobre los alardes e sobre los juezes dellos.

que ponga peticion sobre los alardes e recusacion de ffrs e mrs que la abdad presto por su mandado

adobar el adarbe de los pozos y de la carneçeria

Mandaron que el mayordomo haga adobar el adarbe que esta junto a la puerta de gines hazia la parte de los pozos y el adarbe de [illegible] la carneçeria a la parte del ffeloz y que lo aquiente en gasto hordinario.

sobre que los vs de ahezin labran en el puerto de anjche

Mandaron al dicho ffr dixo que en los terminos de la abdad del cañizo coy y del puerto de anjche labran y sembran de tierra cierto vs de ahezin y mula que ffrequiere de que se cuten en ellos la hordenança de la abdad y por que muchos an sembrado en los dichos terminos que adjudiquen lo dichos sembrados a esta abdad conforme a las hordenanças de esta abdad pidio lo por testimonio.

Y den

Todos los dichos señores ffrs ffequirieron los mismos

Y su md dixo que mandaron por que unas personas de fuera del ffregimiento no lo haran como conviene a la abdad que no sobren entre ellos dos personas que vayan